



	POLITICA DE GESTION DEL CARBONO		
	POL-DIR-INF-023	Pág.: 1 de 2	20/01/2025
<p>copyright@2025 marceloalais. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de marceloalais y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada por la legislación vigente. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La impresión es una copia no controlada.</p>			

POLÍTICA DE GESTION DEL CARBONO

marceloalais ha definido los principios de gestión ambiental en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

La política de gestión del carbono proporciona un marco común de referencia para **marceloalais** de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de **marceloalais** de gestionar y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero hacia la neutralidad del carbono.

marceloalais exhorta a todos colaboradores, proveedores y clientes a cumplir con esta política de gestión del carbono.

Gestionar y reducir las emisiones de CO2 por las que es responsable, con un enfoque integral en los 3 alcances de emisión de gas efecto invernadero (directas, indirectas y otras), siendo la finalidad la neutralidad del carbono.

marceloalais realizará sus mejores esfuerzos para poder cumplir con los requisitos legales y otros relacionados con la gestión de huella de carbono.

marceloalais asegurará la disponibilidad de la información de la huella de carbono en todas sus instalaciones.

marceloalais propondrá diseños para mejorar el desempeño de la organización relacionado con la generación de gases de efecto invernadero y promoverá la mejora continua del sistema de gestión de huella de carbono.

marceloalais se compromete a:

- a) Comprender, cumplir y difundir esta política es responsabilidad de todos los que formamos parte de **marceloalais**
- b) Concientizar y formar a todos los colaboradores con el fin de crear en la empresa una cultura de la gestión del carbono.
- c) Comunicar y difundir la política a los colaboradores y partes interesadas; manteniéndola disponible al público.
- d) Revisar periódicamente esta política, evaluando el cumplimiento y resultados de su aplicación, y asignar los recursos para que se pueda cumplir.

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación.